



- 30 Numero 8. Ingreso del escape del motor al recalentador.
" 9. Tubo de escape para cuando el motor tiene
que andar con gasolina, sin que entonces sea
necesario utilizar el recalentador.
Numero 10. Válvulas de mariposas combinadas para abrir
35 paso al tubo nº 5 ó al 9.
Numero 11. salida del escape del recalentador.
" 12. Tubo de combustible al carburador.
" 13. Grifo de paso del depósito de gasolina.
" 14. Grifo de paso del depósito de aceite pesado
40 Numero 15. Tubos del interior del recalentador.

El aparato recalentador objeto de esta patente, se adiciona en la parte exterior del motor entre el carburador y la tubería u orificio de admisión del motor.

45 El aparato recalentador consiste en una cámara de acero o de otro metal conveniente, según los tipos de los motores, que por el interior de la cámara atraviesan un conjunto de tubería de poco diámetro que se pone a una temperatura elevada con el calor de los gases quemados del escape del motor, a través de los cuales
50 pasa la mezcla de combustible procedente del carburador y de esta forma se convierte el gas húmedo en gas seco.

55 El aparato recalentador varia de forma según los tipos de motores o lugar a posición que convenga colocarlo, pero siempre con los mismos principios.

60 El principio de este aparato recalentador de la mezcla de combustible, es poder emplear aceite pesado para combustible en todos los motores de esencias, calentando la mezcla entre el carburador y la tubería de admisión del motor, aprovechando el calor de los gases quemados del escape del motor calentando la mez-



cla al pasar por el interior de los tubos del recalentador, pasando los gases del escape por el exterior de dichos tubos.

65

Es indiferente que la mezcla del combustible, pase por el interior de los tubos o por el exterior pues igualmente se calienta. El aparato recalentador que está representado en el dibujo adjunto, es para que la mezcla del combustible pase por el interior de los tubos y el calor de los gases quemados del escape del escape del motor, por el exterior.

70

Para poner en marcha el motor hay que emplear primero gasolina al objeto de que se caliente el recalentador y cuando esto ocurre se cierra el paso de la gasolina y se abre el del aceite pesado, quedando de esta forma el motor en marcha utilizando este combustible.

75

No se conoce hasta la fecha la aplicación del aceite pesado para combustibles de motores de esencia por recalentador de la mezcla del combustible procedente del carburador.

80

El recalentador (1) se une con el orificio (6) al carburador (2) y por la parte superior se une con el orificio (7) al motor (5).

85

El recalentador (1) calienta al combustible procedente del carburador (2) aspirado por el motor (5) el tubo (3) escape del motor (5) sirve para que pasen los gases quemados al recalentador (1) por el cual se une con el orificio (6) al tubo de escape (3). El car-

90

El carburador (2) se une con el orificio (6) por el cual entra la mezcla de combustible al recalentador, saliendo la mezcla por el orificio (7), entrando al mo-



tor (5) y por el tubo (4) sale despues el calor a la atmósfera.

95

Cuando anda con gasolina no tiene que utilizarse el recalentador y entonces el escape va directo a la tmósfera.

100

En la primera hoja de los adjuntos dibujos está representado un motor con el aparato recalentador montado.

En la segunda hoja está representado el recalentador en dos secciones verticales.

En la hoja tercera está representado el recalentador en dos vistas exteriores.

105

No reservo el derecho de efectuar en mi invento, las mejoras, modificaciones y perfeccionamientos que aconseje la práctica, obteniendo los oportunos Certificados de Adición.

& de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos

NOTA DE REIVENDICACIONES.

110

Se reivindica, como de la propia y nueva invención a favor de D. Narciso Galán Doistua, por los siguientes extremos:

115

PRIMERO.- Un aparato recalentador de combustible, tal y como se describe en la presente memoria y dibujos que se acompañan, que tiene por objeto, aprovechando el calor de los gases de los motores de explosión de esencia, que se introducen en el aparato por medio de un tubo que recoge el calor del tubo de escape, calentar la mezcla del combustible y del aire con objeto de que se pueda utilizar como combustible el aceite pesado, pu-

120



diendo así ser posible la fácil explosión al producirse la chispa del encendido de la bujía.

SEGUNDO.-"UN APARATO RECALENTADOR DE COMBUSTIBLE ENTRE EL CARBURADOR Y LA TUBERIA U ORIFICIO DE ADMISION DEL MOTOR".

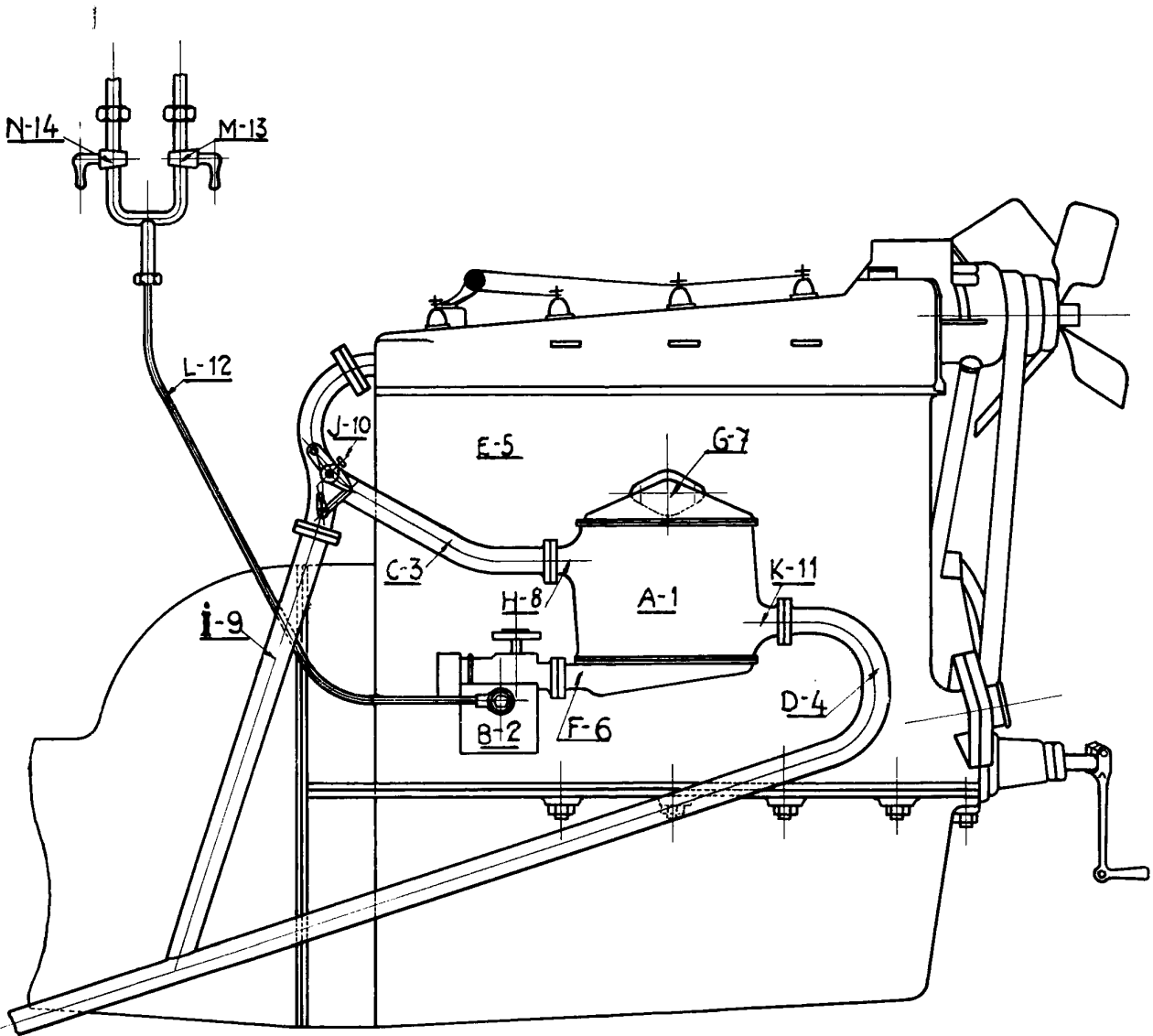
125

La presente memoria consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, a las que se une un plano, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

130

Madrid 17 de enero de 1.930

P.A.

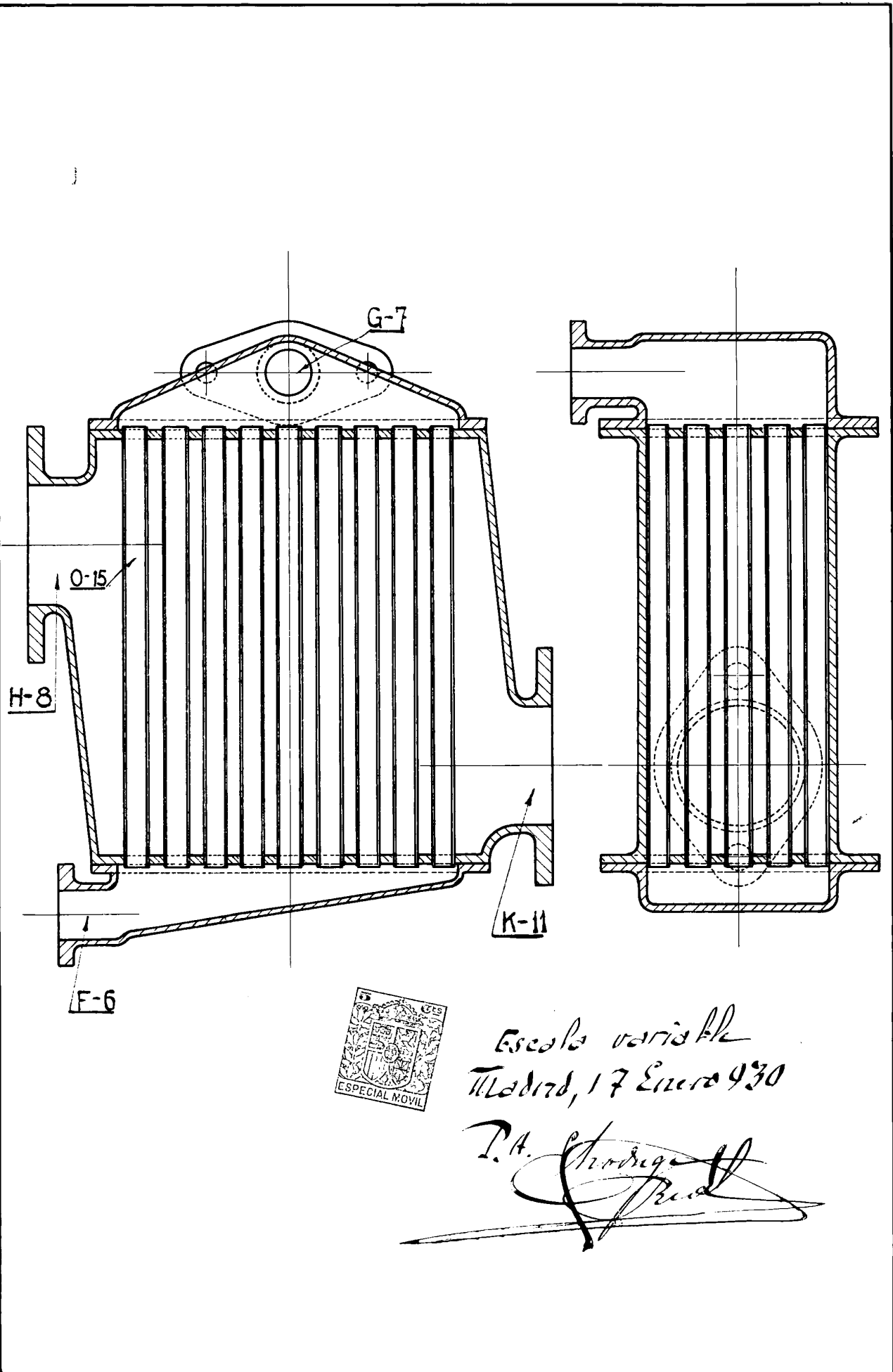


Evista variable
Madrid, 17 Enero 1930



I A Rodriguez

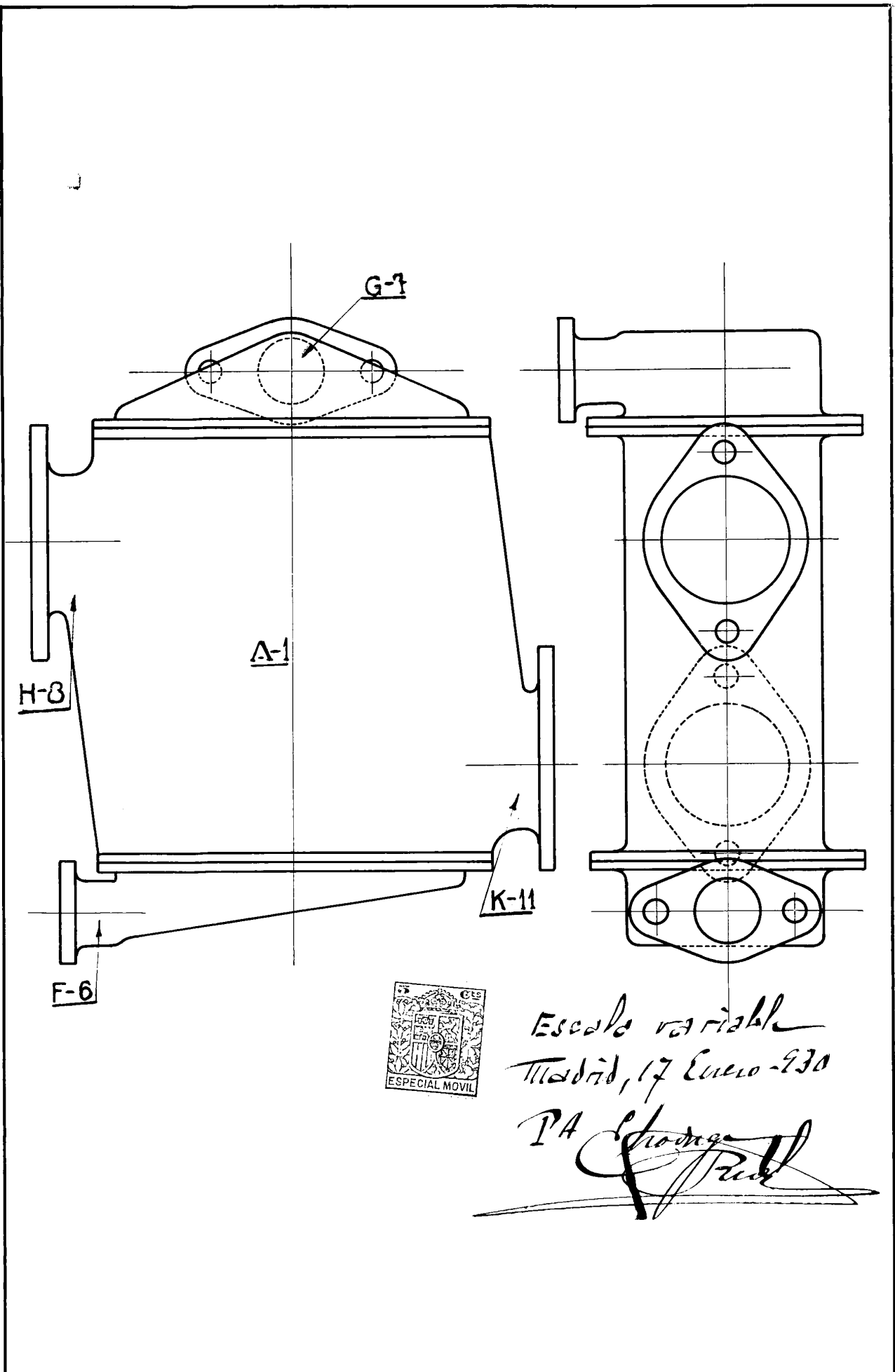
Narciso Galan Doistua



Escala variable
Madrid, 17 Enero 1930

I. A. Chodura
Prud

Narciso Galan Doitua



Escala variable
Madrid, 17 Enero 1930

PA *[Signature]*